



Resolución N° 5564/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **2/12/2016**

Nro. de Expediente: **2016-5112-98-000076**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir del 12 de diciembre de 2016 y hasta el 24 de febrero de 2017, al ciudadano Sr. Andrés Cantou y otros/as, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1058-E3/16.-**

Montevideo, 2 de Diciembre de 2016.-

VISTO: que por Resolución N° 4529/16 de fecha 5 de octubre de 2016 se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para cubrir 19 (diecinueve) funciones de contrato zafral destinado a Estudiantes de la Licenciatura en Educación Física el marco del Programa Verano 2016-2017;

RESULTANDO: 1°.) que en el Acta final elaborada por el Tribunal actuante luce la lista de ganadores (actuación 10);

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir del 12 de diciembre de 2016 y hasta el 24 de febrero de 2017, a los/as ciudadanos/as que a continuación se mencionan, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1058-E3/16, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del Programa Verano 2016-2017, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4529/16 de fecha 5 de octubre de 2016:

Cédula Nombre

4865318 ANDRES CANTOU

4577641 NADIA NUÑEZ SOSA

4696716 IVANHA BRUZONE VELIZ

4584338 NICOLE VERONICA KRYGER
4647709 GUZMAN FERNANDEZ FERNANDEZ
4341225 SERRANA ALVAREZ ORMANDI
4033117 MATEO FRISCH
4566422 MARIA EMILIA POLETTI
4580466 MATHIAS MORILLAS
5295665 SEBASTIAN CORBO OLIVERA
4903085 VIVIANA GOMEZ ZORRON
4717488 GUSTAVO GODOY

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4°- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5°- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación y Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de
Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

